



# AGENCIA ADUANERA DE AMERICA®

*"gestoría sin fronteras"*

13 de abril de 2016

## N.I. 024 / 2016 NOTA INFORMATIVA

### **ACUERDO que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO al rubro indicado, mismo que entra en vigor al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante.

Por medio del presente acuerdo se sujetan al aviso automático las importaciones definitivas de acero respecto de las fracciones arancelarias que se adicionan, quedando habilitada la Ventanilla Digital para la recepción de dicho Aviso Automático a la entrada en vigor del Acuerdo al rubro indicado y siendo exigible en la aduana, tres días hábiles después de habilitada la Ventanilla Digital.

- ✓ **Se adicionan del capítulo 73 "Manufacturas de fundición, hierro o acero", a la fracción II del numeral 8 del Anexo 2.2.1 (Anexo de permisos), del referido Acuerdo, las cuales quedaran sujetas a la presentación de un Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos (AAIPS)**

#### "ANEXO 2.2.1

...

1.- a 7 BIS.- ... 8.- ... I. ...

II. ...

Fracción arancelaria	Descripción
7305.20.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.
7305.20.99	Los demás.
7305.31.99	Los demás.
7306.19.99	Los demás.
7306.29.99	Los demás.
7306.30.01	Galvanizados, excepto lo comprendido en la fracción 7306.30.02.
7306.30.99	Los demás.
7306.61.01	De sección cuadrada o rectangular.

\*CRM



# AGENCIA ADUANERA DE AMERICA<sup>®</sup>

*"gestoría sin fronteras"*

- ✓ Así mismo se adicionan las mismas ocho fracciones arancelarias, antes mencionadas a la fracción II del numeral 7 del Anexo 2.2.2 (Criterios y requisitos para otorgar permisos previos)

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad y en caso de que su empresa o usted requiera o desee conocer a detalle la información, favor de solicitarlo a la siguiente dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.